CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Rionegro,

No. S-2019- 104075 / DEANT - DISRI

Señor Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
Comandante Policia Metropolitana de Valle de Aburra
Medellin.-

Asunto: Informe de Supervision contrato No. 12-8-10046-18 Mes reportado JULIO

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N°6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO	INVERSORA GALAXIA S.A.S.	Vigencia: 8 meses	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA LOS VEHICULOS DISTRITO RIO NEGRO	8	202.400.000,00	1	30.900 000,00	8	171.500.000,00	porcentaje de ejecucion
		incio : 27/11/2018				1	25.610.052,30	7	145.889.947,70	100,00%
		termino: 31/07/2019				1	24.734.114,00	6	121.155.833,70	porcentaje por ejecutar
						1	26.101.480,00	5	95.054.353,70	0,00%
						1	23.340.010,00	4	71.714.343,70	
		Adicion:				1	23.313.150,00	3	48.401.193,70	
		Inicio:				1	21.146.286,00	2	27.254.907,70	
		termino:				1	27.254.907,70	1	-	
										EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO A CAVALIDAD CON LO ESTABECIDO EN EL CONTRATO. A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES. SE PASO FACTURA No.2173 DE FECHA 02/08/2019 POR VALOR DE $ 27.254.907.700
		VALOR TOTAL		202.400.000,00			202.400.000,00		0,00	

16. El contratista cumplio con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO.	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____ mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	**21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.**

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	**25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.**
1	El contratista garantiza que los productos cumplen con las siguientes Normas Técnicas: TIPO DE COMBUSTIBLE NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACION Gasolina Corriente NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolucion 1565 del 24/12/2004 Diésel ACPM NTC 1438 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Para constancia de lo anterior, el contratista debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.	El contratista aporta certificacion con fecha 02 de agosto de 2019 en la cual se evidencia el cumplimiento.
2	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	El contratista aporta la certificacion con fecha 02 de agosto de 2019 del pago de aportes parafiscales vigente
3	La firma contratista deberá velar por que todo el personal de la Estación de Servicio, garantice la prioridad en el suministro de combustible de los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a los requerimientos autorizados por el supervisor.	El contratista viene cumpliendo de forma oportuna, dando prioridad a los vehiculos de la Policia Nacional
4	El contratista se compromete a suministrar el combustible a los vehículos de la Policía Nacional una vez verifique que el supervisor del contrato requiera el suministro ya sea con el respectivo chip o de lo contrario con la presentación de la planilla, donde se especifica los nombres, apellidos, firma y huella del conductor; fecha, hora, placas, sigla, marca, color, tipo y cantidad de combustible autorizado al vehículo, con su correspondiente kilometraje y se haya verificado que la información suministrada concuerde físicamente con el vehículo al cual se le vaya a suministrar el combustible.	El contratista ha suministrado el combustible de acuerdo a los parametros en este item.
5	El contratista entregara por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, la sigla del vehículo, el número de galones suministrados, el tipo de combustible y el valor total de la venta, el cual debera llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del Conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.	Se deja constancia de que la informacion correspondiente al sumistro del combustible se encuentra en la planilla y formatos estandarizados con referente al consumo realizado.
6	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	El contratista a cumplido acabalidad con el suministro dentro de los parametors establecidos en este item.

CODIGO 2BS-FR-0019 FECHA 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
10	El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energia Art. 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercializacion del combustible.
12	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado.	El contratista aporto dentro del proceso de contratacion la certificacion con fecha 02 de agosto de 2019 de este item.
13	Deberá capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y liquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	El personar que labora en la estacion de servicio cuenta con la capacitacion en materia ambiental de igual manera se anexa certificacion con fecha del 02 de agosto de 2019
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	El contratista se comprometio con el cumplimiento de esten item en la presentacion de la propuesta dentro del proceso de contratacion.
15	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	La certificacion de cumplimiento de este item se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratacion. de igual manera se anexa constacion con fecha del 02 de agosto de 2019 de que el contratista viene cumplimiendo a cabalidad con este item.
16	El oferente que participa en el presente proceso no debera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentre inmersion en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA Se anexa certificacion de cumplimiento con fecha del 02 de agosto de 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido Si ___ NO ___

Teniente Coronel JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA
Comandante Distrito de Policia Rionegro
Teléfonos 3203008591

Firma _____

Anexos (Recibo a satisfaccion, Certificados Parafiscales, Factura, lista de precios, Certificado normas tecnicas del combustible, Certificado condiciones minimas de seguridad industrial e instalaciones, Certificado capacitacion personal, certificado capacitacion temas ambientales, certificado buenas practicas ambientales

correo eletronico deant drionegro@policia.gov.co

METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES
No. Contrato 12-8-10046-18 Fecha suscripción 27/11/2018

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: Rionegro Ant. 02 de Agosto de 2019

Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 31de Julio de 2019

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las clausulas del Contrato ?	SI X	NO___	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI _____ NO X No. RESOLUCION_____ FECHA_____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplimieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificacioens técnicas?	SI X	NO___	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI_____ NO X No. RESOLUCION_____ FECHA_____

3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato. El proveedor realizo de manera constante y agil el suministro del combustible poniendo siempre los vehiculos policiales en primer lugar de suministro permitiendo asi que no se generen demoras en el regreso de los cuadrantes a sus sitios de faccion.

Grado y Nombre del Supervisor Teniente Coronel JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA

Cargo Comandante Distrito de Policia Seis Rionegro

Teléfonos:3203008591

Firma _____

Anexos: (Recibido a satisfaccion, Certificados Parafiscales, Factura nro T 2173, lista de precios, Certificado Capacitacion temas ambientales, Certificado buenas practicas ambientales,Certificado capacitación personal, Certificado condiciones minimas de seguridad)

RECIBIDO A SATISFACCION No. 008

CIUDAD Y FECHA:	Rionegro Agosto de 2019
CONTRATO N°:	12-8-10046-18
CONTRATISTA:	INVERSORA GALAXIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL" GRUPO Nº6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO
VALOR DEL CONTRATO:	*VIGENCIA 2018 (27/11/2018-31/12/2018)*: *30.900.000,00*; *VIGENCIA 2019 (01/01/2019 - 31/07/2019)*: *171.500.000,00*; *TOTAL*: *$ 202.400.00,00*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha 27/11/2018 Fecha vencimiento 31/07/2019
FECHA DE ENTREGA:	Desde el 01/07/2019 Hasta el 31/07/2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Teniente Coronel JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos siete pesos con setenta centavos (**$ 27.254.907,70**). RECURSO 10
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes 059 de fecha 02/08/2019, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, la factura y soporte correspondiente al suministro con los siguientes consumos: 1.384 galones de DIÉSEL, valor unitario por galón de $ 9.270.00 para un subtotal de $ 12.829.680, y 1.463,004838 galones de GASOLINA CORRIENTE, valor unitario por galón de $ 9.860,00 para un subtotal de $ 14.425.227,700 Total valor del consumo esta entrega $ 27.254.907,70 suministros correspondientes a los consumos efectuados por parte del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERSORA GALAXIA S.A.S ubicado en la Carrera 48 N 52-02 de Rionegro (Antioquia)

La factura allegada por el Contratista cumple los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancia de precios para la GASOLINA CORRIENTE y DIÉSEL entre el 01/07/2019 y el 31/07/2019.

Se verifica el número de planilla 406746009 de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 2119 del 02/01/2019, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; en consecuencia, se anexan además la entrada de bien en el sistema SILOG SAP.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
T2173	02/08/2019	$ 27.254.907.70	0,00	$ 27.254.907.70
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 27.254.907.70	**0,00**	$ 27.254.907.70

Teniente Coronel **JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA**
Supervisor de Contrato de Combustibles Distrito Seis de Policía Rionegro

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

FACTURA DE VENTA No. T 2173

Nit 900244469

Rionegro.Carrera 48 Nº 52-02 Telèfono 561 0651 e-mail:auribe43@une.net.co

Règimen Común, no somos autorretenedores.Resolución DIAN Nº 18762009074221.Fecha 2018/07/09 Habilita facturación por Computador desde T 1320 hasta T 5000. Vigencia 18 meses.

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		
NIT	800140549 3		
DIRECCION		CIUDAD	TELEFONO
CALLE 71 N 65 20		Medellín	4939355

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
viernes, 02 de agosto de 2019	01-sep-19	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

POR CONCEPTO DE

Se realiza la siguiente aclaracion debido a que el sistema solo refleja tres decimales.
ACP 1.384,000
COR 1.463,004838

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
DIESEL	1.384,000	Und.	9.270,000	0%	12.829.680,000
CORRIENTE	1.463,005	Und.	9.860,000	0%	14.425.227,703

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (COD. COMERCIO, ART.774) EL PAGO NO OPORTUNO DE LOS VALORES AQUÍ CONSIGNADOS, GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A UNA TASA DEL 2% PASADOS 30 DÍAS DE EMITIDA LA FACTURA.

Firma Responsable_____ Recibido Por_____

SUBTOTAL	27.254.907,700
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
TOTAL FACTURA	27.254.907,700

Rionegro, 02 Agosto de 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Precios Combustible del mes de **JULIO**

Respetados señores,

Relaciono a continuación precios de los combustibles del mes de **JULIO** pactados en el en el contrato **Nº 12-8-10046-18**

PRODUCTO	TOTAL
CORRIENTE	$9.860
DIESEL	$9.270

Corte Mensual.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 02 Agosto de 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. garantiza en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 02 Agosto de 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina Corriente NTC 1380
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
- Diésel ACPM NTC 1438
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
 Corte Mensual.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 02 Agosto de 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado REGISTRO UNICO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. no se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 02 Agosto de 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTALACIONES.

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo cuenta con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

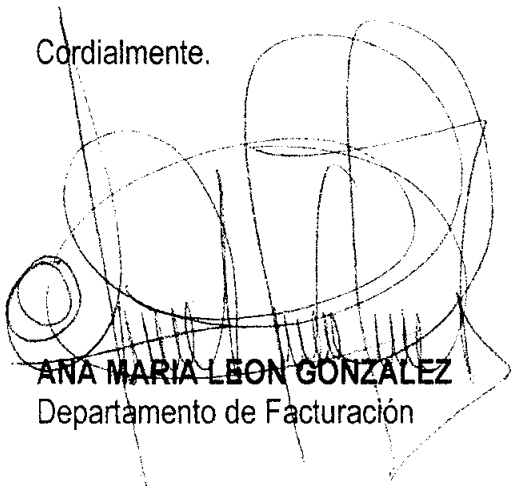
Rionegro, 02 Agosto de 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellin

Asunto: Certificado CAPACITACION PERSONAL

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal sobre todos los requerimientos necesarios para el despacho de combustible a los vehículos de la POLICIA NACIONAL.

Cordialmente.



ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 02 Agosto de 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CAPACITACION TEMAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal en temas ambientales tales como: Impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

ARUS®

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-07-12, 10:59:13 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2019
Empresa	INVERSORA GALAXIA SAS
NIT	NI 900244469
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	40674609
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	469203468
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.941.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	COLFONDOS	1	$ 166.500	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	7	$ 1.395.700	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4	$ 742.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	10	$ 446.800	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 66.300	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 66.300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 47.400	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	13	$ 384.600	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	13	$ 625.400	$ 0
		SubTotales:		$ 3.941.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.941.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Comprobante

de pago en línea



ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: angela maria noreña uribe

Nro. de recibo: 40674609

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: NI

Razón Social: 900244469

Fecha y hora de la transacción: Viernes 12 de Julio de 2019 11:01:19 AM

Nro. de comprobante: 0000091604

Valor pagado: $ 3,941,200.00

Cuenta: *******3275

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-07-15, 03:05:17 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 40674609

Periodo Cotización: junio de 2019 **Periodo Servicio:** julio de 2019

PAGADO 12/07/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSORA GALAXIA SAS		
Documento	NI900244469	**Dirección**	CR 48 #52 - 02 CENTRO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5610651
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	NORENA URIBE ANGELA MARIA	**Identificación**	CC 43084368
Total Afiliados	13	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1035915019	DEISY YURANY ZULETA GALLEGO	01	00												X					0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 34.667	$ 5.600	(EPS010) EPS SURA	$ 34.667	$ 1.400	0,000	$ 34.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 34.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.000
CC 1035915019	DEISY YURANY ZULETA GALLEGO	01	00							X										0	29	29	29	29	(231001) COLFONDOS	$ 1.005.334	$ 160.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.005.334	$ 40.300	2,436	$ 1.005.334	$ 24.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.005.334	$ 40.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 266.000
CC 1035915373	EDGAR ESNEYDER MARIN QUINTERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.178.340	$ 188.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.178.340	$ 47.200	2,436	$ 1.178.340	$ 28.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.178.340	$ 47.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.800
CC 1036394319	JOVANNY RAMIREZ OSORIO	01	00														X			0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 220.831	$ 35.400	(EPS010) EPS SURA	$ 220.831	$ 8.900	0,000	$ 220.831	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 220.831	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.200
CC 1036394319	JOVANNY RAMIREZ OSORIO	01	00										X							0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 807.759	$ 129.300	(EPS010) EPS SURA	$ 807.759	$ 32.400	2,436	$ 807.759	$ 19.700	(CCF04) COMFAMA	$ 807.759	$ 32.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.800
CC 1036945271	ANA MARIA LEON GONZALEZ	01	00							X										0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.248.000	$ 199.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.248.000	$ 50.000	2,436	$ 1.248.000	$ 30.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.248.000	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.200
CC 1038414859	DUVAN STEVEN ARBOLEDA LOAIZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.253.216	$ 200.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.253.216	$ 50.200	2,436	$ 1.253.216	$ 30.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.253.216	$ 50.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 331.600
CC 1094915868	FABIAN EMILIO RAMIREZ HOYOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.230.270	$ 196.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.230.270	$ 49.300	2,436	$ 1.230.270	$ 30.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.230.270	$ 49.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.500
CC 15423641	JAIRO VARGAS RENDON	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.250.453	$ 50.100	4,350	$ 1.250.453	$ 54.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.250.453	$ 50.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.600
CC 15445792	ARTURO ANTONIO PULGARIN RIOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.184.378	$ 189.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.184.378	$ 47.400	4,350	$ 1.184.378	$ 51.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.184.378	$ 47.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000
CC 39445041	ZULMA JEANNETH CASTAÑO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 916.492	$ 146.700	(EPS010) EPS SURA	$ 916.492	$ 36.700	2,436	$ 916.492	$ 22.400	(CCF04) COMFAMA	$ 916.492	$ 36.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.500
CC 43062090	CARMEN AURORA SIERRA SARMIENTO	01	00														X			0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 498.870	$ 79.500	(EPS010) EPS SURA	$ 498.870	$ 19.900	0,000	$ 498.870	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 498.870	$ 19.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 119.300
CC 43062090	CARMEN AURORA SIERRA SARMIENTO	01	00																	0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 331.247	$ 53.000	(EPS010) EPS SURA	$ 331.247	$ 13.300	2,436	$ 331.247	$ 8.100	(CCF04) COMFAMA	$ 331.247	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.700
CC 43084368	ANGELA MARIA NORENA URIBE	01	00														X			0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 497.100	$ 79.600	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 497.100	$ 19.900	0,000	$ 497.100	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 497.100	$ 19.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 119.400
CC 43084368	ANGELA MARIA NORENA URIBE	01	00																	0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.159.900	$ 185.600	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 1.159.900	$ 46.400	2,436	$ 1.159.900	$ 28.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.159.900	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 71117844	WILVER ALBERTO VILLANUEVA GIRALDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.175.925	$ 188.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.175.925	$ 47.100	2,436	$ 1.175.925	$ 28.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.175.925	$ 47.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.100
CC 71696919	CESAR AUGUSTO NORENA URIBE	01	00														X			0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 552.334	$ 88.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 552.334	$ 22.100	0,000	$ 552.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 552.334	$ 22.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.600
CC 71696919	CESAR AUGUSTO NORENA URIBE	01	00																	0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.104.667	$ 176.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.104.667	$ 44.200	2,436	$ 1.104.667	$ 27.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.104.667	$ 44.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 292.200

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.397.330	$ 15.647.783	$ 15.647.783	$ 15.647.783	$ 2.304.400	$ 626.800	$ 384.600	$ 625.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.941.200	$ 0	$ 3.941.200

El suscrito DEISY YURANY ZULETA GALLEGO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.035.915.019 expedida en Guarne (Antioquia) y con matricula profesional No. 222008-T, expedida por la Junta Central de Contadores del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

CERTIFICA QUE:

La sociedad INVERSORA GALAXIA S.A.S. con NIT 900.244.469-2, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de sus empleados, a lo sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, dada en Rionegro (Antioquia) a los 10 días del mes de Julio de 2019.

Se adjunta último pago de la seguridad social.

Atentamente,

DEISY YURANY ZULETA GALLEGO
Contador Público
TP. 222008-T
C.C. 1.035.915.019